

PROGRAMA

SEMINARIO PRÁCTICO EN JUSTICIA RESTAURATIVA Y MEDIACIÓN PENAL

Viernes 18 y 25 de junio de 2021 – de 16:00 a 20:00 horas.

Sábados 19 y 26 de junio de 2021 – de 10:00 a 14:00 horas.

Plataforma Online del ICATF

ORGANIZA: CEMICATF (Centro de Mediación del ICATF)

COORDINA Y MODERA: Dña. Mila Pacheco Pérez (Vicedecana del ICATF y responsable del CEMICATF)

BLOQUE 1.

CONTEXTUALIZACIÓN TEÓRICO – JURÍDICA.

- 1. El sistema de justicia penal.**
- 2. El paradigma de la justicia restaurativa.**
 - a. La recuperación de la voz de la víctima.
 - b. La responsabilización de la persona ofensora.
 - c. Los procesos restaurativos.

3. **Reformas en nuestro ordenamiento jurídico penal derivadas de lo dispuesto en la Directiva Europea 2012/29/UE de 25 de octubre de 2012, por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos.**

4. **La mediación en el proceso penal.**

- a. La reparación en el Código Penal.
- b. El ejercicio de la mediación según las fases del proceso judicial (delitos leves, instrucción, enjuiciamiento, ejecución)
- c. Los protocolos judiciales y el circuito de derivación.
- d. Experiencias relevantes en España.

BLOQUE 2. PRÁCTICA DE LA MEDIACIÓN.

1. **El proceso de mediación.** Objetivos en cada una de las fases: fase de información, fase de acogida, fase de encuentro dialogado, fase de acuerdo y cierre pedagógico.

2. **Técnicas básicas de mediación**, según fases.

3. **Herramientas prácticas:** habilidades de comunicación, asertividad y negociación. Escucha activa. Comunicación no verbal. Técnicas de mediación; uso de las preguntas y otras técnicas de comunicación restaurativa.

4. **La persona mediadora.** Cómo prepararse para intervenir en una mediación penal. Aspectos personales, éticos y deontológicos a tener en cuenta.

5. **Casos prácticos:** entrenamiento como mediador-a penal. Puesta en práctica de la labor de la persona mediadora en cada una de las fases, sobre la base de procesos reales.

DOCENTE: JOSÉ CASTILLA JIMÉNEZ, Abogado ejerciente desde el año 1996, desarrollando la actividad profesional en el área del Derecho Civil, Penal y Penitenciario, ejerciendo como mediador desde hace 17 años, en las experiencias de Mediación Penal y Penitenciaria que se iniciaron en España en la década anterior al amparo del Consejo General del Poder Judicial.

OBJETIVOS DEL SEMINARIO:

1. Acercamiento al contexto del sistema penal.
2. Conocer la normativa básica en materia de Justicia Restaurativa.
3. Aproximar al alumnado los valores de la Justicia Restaurativa.
4. Encuadrar la mediación como principal herramienta de la Justicia Restaurativa.
5. Situar la práctica restaurativa como proceso complementario al procedimiento judicial penal.
6. Claves y diferencias en la gestión del conflicto penal con la personavíctima y victimaria.
7. Desarrollo práctico de los conocimientos adquiridos.